

Bases Primer Concurso Nacional para profesores “Buenas Prácticas que transforman el aula”

1. Podrán participar todos los docentes de Chile, que actualmente desempeñen sus funciones en un establecimiento educativo municipal, particular subvencionado o particular, en territorio nacional.
2. Las prácticas relatadas deben estar relacionadas con al menos una -y máximo dos- de las siguientes temáticas: **1) Convivencia y bienestar, 2) Ciudadanía y Educación, 3) Motivación y compromiso con el aprendizaje, 4) Prácticas de aula y escuela para la inclusión, 5) Políticas y prácticas de gestión para la inclusión, 6) Evaluación y curriculum para la inclusión, 7) Trayectorias y transiciones de estudiantes y 8) Desarrollo de herramientas y estrategias.**
3. Los relatos deben ser estrictamente inéditos y deben presentarse en formato de narración en no mas de 1000 palabras. Además, deberán considerar un apartado de contextualización del establecimiento y un apartado de análisis del relato que responda a la siguiente pregunta: ¿De qué forma la práctica que usted narra contribuye a generar aprendizajes significativos de manera equitativa para todos y todas sus estudiantes?
4. Cada participante puede presentar **un máximo de un (1) relato**, el cual puede enviar ingresando al sitio <http://eduinclusiva.cl> y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. El plazo de recepción se abrirá el **viernes 01 de diciembre de 2017** y cerrará impostergablemente **el lunes 15 de enero de 2018 a las 20:00 horas**.
6. El jurado estará integrado por los profesionales e investigadores del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, del Ministerio de Educación de Chile, de la Agencia de Calidad de la Educación, de la Superintendencia de Educación y de JUNAEB, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por el Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar.
7. El jurado seleccionará seis relatos finalistas, de los cuales dirimirán tres Menciones Honrosas y tres ganadores para la realización de cápsulas audiovisuales.
8. Los seis relatos finalistas serán publicados durante el mes de Mayo en la página web de recursos del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar <http://www.paces.cl/recursos/>, así como en la página web del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva <http://eduinclusiva.cl/>

9. **Los tres relatos ganadores** serán convocados para la **realización de cápsulas audiovisuales** en sus escuelas, para la difusión de la buena práctica presentada. Estas capsular audiovisuales estarán disponibles en las plataformas web del equipo organizador. Además, tendrán la posibilidad de **participar en calidad de expositores** del Seminario de Difusión 2018 “Buenas Prácticas Docentes En El Aula: Trabajando Juntos Para La Mejora Educativa”. El relato ganador del primer lugar del concurso será beneficiado con **una beca completa en el Diplomado en Convivencia escolar de la Escuela de Psicología de la PUCV**. El Segundo y Tercer lugar podrán optar a **media beca cada uno, para participar en el diplomado mencionado**.

10. En caso de no realizarse la versión 2018 del Diplomado en Convivencia escolar de la Escuela de Psicología de la PUCV, se entregarán las mismas becas para el diplomado en Psicología Educacional, de la misma casa de estudios.

11. Los relatos seleccionados como **Menciones Honrosas** serán publicados en las plataformas web del equipo organizador. Además, podrán **participar en calidad de asistentes** del Seminario de Difusión 2018 “Buenas Prácticas Docentes En El Aula: Trabajando Juntos Para La Mejora Educativa. **Todos los participantes de este concurso recibirán una invitación preferencial para asistir al seminario**.

12. **Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos** (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

13. La sola participación en el concurso implicará la **aceptación de estas bases** y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

14. Considerando el alto valor público de la investigación sobre buenas prácticas auto-identificadas por los propios docentes, el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva solicita su autorización para usar los relatos recibidos como parte de la investigación sobre buenas prácticas en el aula. Para ello, deberá enviar como archivo adjunto en el formulario de envío de relatos, una copia firmada del Consentimiento Informado que se encuentra en el Banner del concurso, en la página www.eduinclusiva.cl

14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su relato, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de materiales de difusión digital e impresa.

15. Consultas a **comunicaciones.paces@pucv.cl**